

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Las Unidades de Seguridad Ciudadana ("**USECI**"), son unidades de reserva de ámbito provincial a las que se capacita y dota de medios para gestionar el apoyo operativo de las Compañías y Puestos Territoriales en las tareas de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.

Entre sus funciones se encuentra, además, la coordinación de servicios para garantizar la atención permanente a ciudadanos de pequeñas y medianas poblaciones.





OFFICERALIANES

SEGUNDO.- En definitiva, cuando hablamos de USECI, estamos hablando de unidades de apoyo de la Guardia Civil a puestos territoriales provinciales para garantizar la seguridad ciudadana de determinadas poblaciones. Por ello, llama la atención, recientes publicaciones que indican que, en el caso de la USECI de la Comunidad de Cantabria, está siendo derivada a funciones de control de fronteras.

Esta situación, que ha sido denunciada pertinentemente por la Unión de Guardias Civiles ("**UniónGC**"), supone que funciones que deberían llevarse a cabo por otras Unidades y Departamentos se están derivando a Unidades destinadas a otras funciones.

TERCERO.- Según se indica, las veinte vacantes que existen en el Puesto fronterizo de Ceuta se están cubriendo con comisiones de servicios, desde hace más de tres años. Un subterfugio al que se está aferrando la Dirección General de la Guardia Civil de manera reiterativa y que supone que de manera forzosa se destinen a Guardias Civiles a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, algo que atenta y dificulta de forma significativa la conciliación de los Agentes víctimas de estas actuaciones.

CUARTO.- La técnica que se está usando, supone además una merma de Agentes de las USECI en diversas provincias, donde consecuentemente se ven reducidas las tareas de protección de la seguridad ciudadana que estas realizaban.





XIV LEGISLATURA

No se puede entender qué clase de organización precaria por parte del Ministerio del Interior conlleva destinar a dichos puestos fronterizos a Agentes que protegen a los ciudadanos de municipios medianos y pequeños.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos Agentes de la USECI de Jaén han sido destinados a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla en el último año?
- 2.- ¿Cuántos Agentes de la USECI se encuentran destinados en Jaén?
- 3.- ¿Cuántas actuaciones han desarrollado los Agentes de la USECI de Jaén en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán





Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

Diputado G.P.V